

CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

14

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (EXP. 879).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 80, 81 numeral 2, 84, 85, 157 numeral 1 fracción I, 167 numeral 4, 180 numeral 1, y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **Sentido Positivo**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes:

- I.- En sesión ordinaria celebrada por la H. Cámara de Diputados el día 06 de noviembre de 2018, los Diputados **Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional**, presentaron Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país.
- II.- En la misma sesión, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, en uso de sus facultades, instruyó el turno de la Proposición, con **expediente número 879**, a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables** de la H. Cámara de Diputados, recibiendo dicho documento el 07 de noviembre de 2018, para su dictamen.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

III.- Para dar cumplimiento al artículo 4.3 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y siguiendo los criterios de parlamento abierto, se convocó a las Personas con Discapacidad y a sus organizaciones, a través del Mecanismo de Consulta y Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, alojado en el portal web <http://gruposvulnerablesmx.wordpress.com> para opinar sobre esta iniciativa e invitarlos a colaborar activamente en este proceso de dictamen.

IV.- La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, en ejercicio de sus funciones, procedió al análisis y discusión de la propuesta, para emitir el siguiente dictamen **en sentido Sentido Positivo**, a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Contenido de la Proposición:

Los diputados iniciantes indican que la Organización de las Naciones Unidas ha señalado que el envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del Siglo XXI, con consecuencias para casi todos los sectores de la sociedad, entre ellos, la demanda de bienes y servicios, el mercado laboral y financiero, principalmente.

Que la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores, en su artículo 1º, determina el objeto de la propia Convención, que consiste en promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación de la sociedad.

En ese tenor, la igualdad de oportunidades y el acceso al trabajo o de otras opciones constituyen derechos fundamentales que deben ser garantizados a los adultos mayores, a través de los cuales logren obtener un ingreso propio y desempeñarse de forma



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

productiva. Las personas adultas mayores poseen amplios conocimientos y experiencias que pueden compartir y enriquecer a las sociedades, ya sea por necesidad o por el gusto de aprovechar su tiempo libre; tienen en sus manos una nueva oportunidad de generar riqueza profesional.

De acuerdo al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, existen poco más de 10 millones de mexicanos de 60 años y más. No obstante, se estima que únicamente 18% de este sector son remuneradas y goza de prestaciones laborales; además, hay un gran número de adultos mayores que busca trabajo, pero la oferta laboral no es suficiente.

Esgrime una serie de estadísticas en relación a la ocupación laboral de las personas adultas mayores en México, pero quizá la que más destaca de entre ellas, es la relativa a la indicada por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo que, durante el segundo trimestre de 2018, refiere que el porcentaje de la Población Económicamente Activa de 60 años o más, es de 34.1 por ciento. En este universo, 5 120, 459 personas se encuentran ocupadas, lo cual representa el 98.9% y el complemento, 1.1%, son personas de edad que buscan trabajo. Casi la mitad de la población ocupada de 60 años o más, 49.6%, trabaja por cuenta propia. En comparación con el primer trimestre de 2017, la tasa de participación económica de la población de 60 y más años fue de 33.9%; en los hombres de 50.9% y en las mujeres de 19.6%.

Señala que el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tiene una Bolsa de Trabajo que ha colocado a miles de personas de 60 años o más, en distintas áreas de la administración pública y privada, contribuyendo así, a su desarrollo humano y asistencia social, mejorando su desarrollo y calidad de vida. Es fundamental generar las condiciones que permitan a dicho sector realizar actividades, no sólo como un medio para que puedan obtener un ingreso, sino también, para su distracción y aprovechamiento de sus contribuciones a la sociedad.

En virtud de lo anterior, es de trascendencia exhortar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al gobierno de las entidades federativas, para que instrumenten acciones que vinculen a los adultos mayores para que cuenten con un empleo bien remunerado y digno.

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

Consideraciones:

En primer término, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, posee las facultades legales necesarias para llevar a cabo el exhorto que se le solicita mediante el presente dictamen, que se cristaliza en el artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que en su segundo párrafo dispone que “el Instituto procurará el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población, empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.”

Por su parte, los gobiernos de las Entidades Federativas del país, dentro de sus facultades constitucionales y legales soberanas internas, de igual manera, poseen facultades ejecutivas para incidir y vincular a las personas adultas mayores con empleos dignos, mediante programas y acciones coordinadas; como también, a través de la concurrencia establecida en Ley en cita y otros ordenamientos jurídicos, entre la Federación, Entidades Federativas y los Municipios. Además de la posibilidad de la firma, aplicación y ejecución de convenios generales y específicos en la materia entre los tres niveles de gobierno, como así lo establecen los artículos 11 y 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que a la letra dicen lo siguiente:

“Artículo 11. La Federación, las entidades federativas y los municipios ejercerán sus atribuciones en la formulación y ejecución de las políticas públicas para las personas adultas mayores, de conformidad con la concurrencia prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.”

“Artículo 12. Cuando las disposiciones de esta Ley comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, las entidades federativas y los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre cualesquiera de los tres niveles de gobierno que lo suscriban.”



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INAPAM Y AL GOBIERNO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A ESTABLECER ACCIONES QUE VINCULEN A LOS ADULTOS MAYORES CON UN EMPLEO DIGNO EN TODO EL PAÍS, A CARGO DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO, INTEGRANTE DEL PRI (EXP. 879).

En virtud de las consideraciones antes vertidas, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, solicita al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y al gobierno de las Entidades Federativas, para que establezcan acciones de coordinación que vinculen a los adultos mayores con un empleo digno en todo el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de diciembre de 2018.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Martha Garay Cadena Presidente PRI (K-385)			
	Ma. de Jesus García Guardado Secretaria MORENA (L-445)			
	Delfino López Aparicio Secretario MORENA (G-233)			
	Virginia Merino García Secretaria MORENA (J-347)			
	Claudia Tello Espinosa Secretaria MORENA (K-388)			
	Cecilia Anunciación Patrón Laviada Secretaria PAN (F-161)			



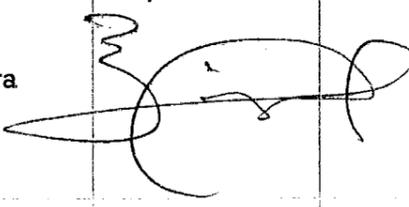
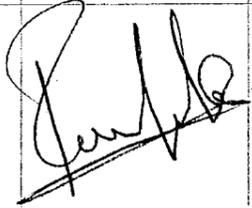
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Dionicia Vázquez García Secretaria PT (H-283)			
	Dulce María Méndez De la Luz Dautón Secretaria MC (F-172)			
	María Isabel Alfaro Morales Integrante MORENA (B-045)			
	Reyna Celeste Ascencio Ortega Integrante MORENA (K-400)			
	Ma. de los Ángeles Ayala Díaz Integrante PAN (I-287)			
	Laura Barrera Fortoul Integrante PRI (J-343)			

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

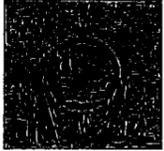
Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Maria del Carmen Bautista Peláez Integrante MORENA (H-261)			
	Olga Juliana Elizondo Guerra Integrante PES (F-195)			
	Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas Integrante PAN (D-083)			
	José Luis García Duque Integrante PES (H-277)			
	Marco Antonio González Reyes Integrante MORENA (G-228)			
	Agustín Reynaldo Huerta González Integrante MORENA (C-072)			

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).

Nombre Diputada(o)		A Favor	Abstención	En Contra
	Emeteria Claudia Martínez Aguilar Integrante MORENA (L-426)			
	Hortensia María Luisa Noroña Quezada Integrante PRI (A-009)			
	Guadalupe Ramos Sotelo Integrante MORENA (J-353)			
	Emmanuel Reyes Carmona Integrante PRD (K-382)			
	Martha Robles Ortiz Integrante MORENA (F-189)			
	Martha Romo Cuéllar Integrante PAN (F-164)			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
EXCM. LEGISLATURA

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al INAPAM y al gobierno de las Entidades Federativas, a establecer acciones que vinculen a los Adultos Mayores con un empleo digno en todo el país, a cargo de los Diputados Integrantes del GPPRI PRI. (Exp. 879).

	Nombre Diputada(o)	A Favor	Abstención	En Contra
	Anita Sánchez Castro Integrante MORENA (J-358)			
	Verónica María Sobrado Rodríguez Integrante PAN (E-123)			
	Merary Villegas Sánchez Integrante MORENA (J-361)			